

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

92**TIELMES**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

La Alcaldía-Presidencia, mediante decreto de 24 de junio de 2011, de acuerdo con el artículo 2.f)3 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, ha procedido a la designación de don Alfonso García Barbero como concejal-tesorero de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

En Tielmes, a 24 de junio de 2011.—El alcalde-presidente, Miguel López del Pozo.
(03/24.799/11)